



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO**

CÓDIGO: OCI-240

FECHA: julio 30 de 2024

PARA: Profesor **Helberth Augusto Choachí González**
Rector

ASUNTO: Presentación del Informe Semestral de la Evaluación del Sistema de Control Interno, periodo 1° de enero de 2024 a 30 de junio de 2024 Circular Externa 100-006-2019 DAFP.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2024, atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, así como el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, presenta el resultado de la aplicación de la evaluación semestral realizada al sistema de control interno en la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.

La metodología utilizada por esta Oficina para el análisis evaluativo, consistió en la verificación de cumplimiento individual de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, conforme a la información suministrada por las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional en las auditorías realizadas durante el primer semestre de 2024, así como la información disponible en las páginas web de las dependencias o procesos, datos que fueron trasladados al formato Excel de compilación y calificación que para este fin elaboró el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para el periodo evaluado (primer semestre de 2024), la Universidad Pedagógica Nacional, acorde con la parametrización del instrumento de evaluación del Sistema de Control Interno, obtuvo una calificación del **91%** de cumplimiento, ubicándola en un rango de cumplimiento satisfactorio alto, es decir que el Sistema de Control Interno es efectivo y que cada uno de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de



manera articulada con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; sin embargo, aún requiere mejoras de los controles y la efectividad de los mismos para alcanzar un mayor nivel, según los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en coherencia con lo que se ha reportado con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

En términos generales, el sistema de control interno se mantuvo en funcionamiento operando de manera integral, es efectivo y eficiente, el nivel de calificación es positivo frente a los objetivos evaluados, lo que nos lleva a concluir que la Universidad cuenta con integralidad, institucionalidad y observancia de líneas de defensa que le permiten y facilitan a la Alta Dirección la toma de decisiones en relación con los controles establecidos.

Es importante mencionar que, en la evaluación se evidenciaron tanto fortalezas como deficiencias que fueron identificadas, conforme al diligenciamiento de la matriz de evaluación del sistema de control interno (documento que se anexa), y sobre las cuales se hace referencia a continuación, precisando que las mismas serán presentadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para ser analizadas y tomar decisiones en torno a las mismas.

1. Componente Ambiente de Control. - El porcentaje de calificación en este ítem disminuyó un 5% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 90%, considerando que:

Dentro del Lineamiento 4, Evaluación de la Planeación estratégica del Talento Humano, específicamente en la Dimensión Talento Humano, se identifica que existen oportunidades de mejora relativas a la consolidación de la planta de personal administrativa y docente, la aprobación y aplicación del procedimiento de retiro forzoso. De otra parte, en lo concerniente a la administración de riesgos, se vislumbra que es necesario reforzar el conocimiento y apropiación de los servidores sobre este aspecto, para evitar que se materialicen con las consecuencias que esto significa para la entidad.

2. Componente Evaluación de Riesgos. - El porcentaje de calificación en este ítem disminuyó en un 2% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 97%, ya que:

La evaluación de riesgos, por su misma naturaleza, no es estática. Esto implica una reflexión permanente frente al surgimiento de situaciones potencialmente riesgosas en múltiples dimensiones que incluyen temas administrativos, informáticos, financieros, reputacionales entre otros. Al contrastar los informes finales de las auditorías realizadas en el primer semestre de 2024, se evidencian avances



institucionales en la administración del riesgo, pero también que es necesario continuar profundizando el conocimiento colectivo en la Universidad sobre este aspecto para que las eventuales deficiencias conceptuales o las potenciales fallas al definir y hacer seguimiento a los riesgos, sean subsanadas por las dependencias o procesos de forma autónoma más que como resultado de los seguimientos, pues se considera que la cultura de la evaluación de riesgos debe permear todas las actividades institucionales como parte del quehacer cotidiano.

3. Componente Actividades de Control. - El porcentaje de calificación en este ítem disminuyó un 17% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 79%, puesto que:

En el Lineamiento 11 *“Seleccionar y desarrollar controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos”* durante el primer semestre de 2024 se materializaron riesgos asociados a las Tecnologías de la Información en aspectos que pudieron representar pérdida reputacional crítica y que evidencian debilidades en la gerencia estratégica de TI en la Universidad así como situaciones relativas a la administración del riesgo. Estas situaciones motivaron la realización de una auditoría especial que está en curso y de otra parte, evidencian la necesidad de fortalecer los temas de infraestructura, seguridad y gobierno digital en consonancia con los lineamientos que se desprenden del análisis del cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

4. Componente Información y Comunicación. - El porcentaje de calificación en este ítem disminuyó un 2% en el presente seguimiento quedando en un 91%. Esto se explica porque:

El lineamiento 15.4 *“La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar”* motiva una reflexión sobre la fortaleza que representa la estrategia comunicacional de la Universidad, pero también sobre las oportunidades de mejora para que la caracterización de usuarios y grupos de valor continúe avanzando y para que a través de mecanismos como las encuestas, la interacción entre la institución y la ciudadanía a través de los diferentes canales de comunicación se siga fortaleciendo. Si bien se considera que hay avances significativos y que el manejo de las comunicaciones a través de las diferentes plataformas, redes sociales o canales es uno de los grandes aciertos a partir de sencillos indicadores como el número de suscriptores o los datos de las interacciones, como entidad podemos seguir a la vanguardia profundizando y consolidando los mecanismos de interacción con los grupos de valor.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5. Componente Monitoreo. - El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento disminuyó un 2% quedando en 98%, esto se explica porque:

Aunque se reconocen las fortalezas de la Universidad en este componente, se considera posible profundizar en los análisis de la información recabada por Control Interno para emitir alertas tempranas a la Alta Dirección y posibilitar la definición de los cursos de acción para la resolución escalonada de desafíos estructurales, comprendiendo que solucionar dichos aspectos desborda la presente vigencia e implica un trabajo mancomunado para analizar el impacto estratégico para la entidad al priorizar temas según la planeación y en armonía con el Programa Rectoral.

Los resultados y conclusiones de la evaluación realizada al sistema de control interno, se publican en el sitio web de la Oficina de Control Interno el cual puede ser consultado en el siguiente link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-semestralizado-OCI-UPN-30072024.pdf>

Adicionalmente, se anexa documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema, de la misma forma las conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Fecha: julio 30 de 2024

Cordialmente,

YESID HERNANDO MARÍN CÓRDOBA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema.
Conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Elaboró: Héctor González /Auditor

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2024-07-30 11:46:51
No. de Radicado: **202402400119753**

